

**WCC-2012-Res-034-SP**

**Fortalecimiento del entrenamiento y las capacidades del personal de jardines botánicos y arboretos para la *Estrategia Mundial para la conservación de las especies vegetales (EMCEV) 2020 en Asia oriental***

RECONOCIENDO que la región de Asia oriental representa la práctica totalidad de regiones biogeográficas subtropicales y templadas, así como de bosques menos templados que incluyen una gran diversidad de especies y heterogeneidad de hábitats;

EXPRESANDO PREOCUPACIÓN porque en Asia oriental las especies y sus hábitats se han deteriorado de forma drástica a causa de la alta densidad de población y el rápido crecimiento económico, y porque necesita mejorarse la concienciación pública general sobre la conservación de la diversidad de especies vegetales;

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO la decisión X/17 de la 10ª Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) relativa a la adopción de una actualización refundida de la *Estrategia Mundial para la conservación de las especies vegetales (EMCEV)* que recoge las metas mundiales orientadas a resultados para el período 2011-2020 como un marco flexible dentro del cual se pueden desarrollar metas nacionales y/o regionales, con arreglo a las prioridades y capacidades nacionales;

RECONOCIENDO que la EMCEV es un recurso esencial para trabajar de forma conjunta y detener la tendencia a la degradación de la diversidad de las especies vegetales en la región, a través del establecimiento de redes regionales y del apoyo a los esfuerzos nacionales en la gestión de las especies y los hábitats en los distintos países;

CONSCIENTE de que la pérdida de diversidad de especies vegetales, incluida la diversidad genética y de hábitats, afecta directamente al bienestar humano en la región y a la diversidad cultural, la cual se encuentra entre los patrimonios culturales más antiguos del mundo;

RECONOCIENDO la importante contribución realizada por la Red de Jardines Botánicos de Asia Oriental a la aplicación de la EMCEV;

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO el esfuerzo activo de revisión del estado de aplicación de la EMCEV en Asia mediante la publicación *Asian Plant Conservation Report 2010* (informe sobre la conservación de las especies vegetales en Asia de 2010);

RECORDANDO que los progresos generales realizados en la 3ª Reunión de la Red de Jardines Botánicos de Asia Oriental, celebrada en octubre de 2010 en Nagoya (Japón), pusieron de relieve el establecimiento de una red para la preparación de la lista de especies candidatas en la región al objeto de trabajar de forma conjunta para la evaluación de las listas rojas más allá de las fronteras políticas; y

SUBRAYANDO la necesidad de ampliar el alcance de las actividades de los jardines botánicos y los arboretos para la consecución de las metas de la EMCEV en el período 2011-2020;

***El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:***

1. SOLICITA a la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) de la UICN, la Organización Internacional para la Conservación en Jardines Botánicos y los órganos regionales de conservación de especies vegetales que emprendan las siguientes

actividades para la conservación de las especies vegetales en Asia oriental, pero sin limitarse a ellas:

- a. apoyo por la Red de Jardines Botánicos de Asia Oriental a los trabajos de conservación de especies vegetales para alcanzar las metas de la EMCEV en los países de la región;
  - b. facilitación de la colaboración entre las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos para la aplicación con éxito de la EMCEV;
  - c. creación de capacidad tanto de las organizaciones gubernamentales como no gubernamentales para aplicar la EMCEV a escala regional, subregional y nacional; y
  - d. apoyo a una mayor recopilación y compilación de información sobre el uso etnobotánico y sostenible de los recursos vegetales en relación a la diversidad cultural;
2. PIDE a la estructura principal de la Red de Jardines Botánicos de Asia Oriental que facilite las metas de la EMCEV para 2020 en la región por medio de:
- a. apoyar la investigación en colaboración sobre la conservación de especies que por regla general están en peligro en la región;
  - b. promover el intercambio de personal tanto a corto como a largo plazo;
  - c. alcanzar las metas seleccionadas a través de los jardines botánicos y arboretos y dar a conocer las propias metas de la EMCEV que ellos pueden alcanzar;
  - d. facilitar la colaboración con institutos pertinentes diferentes de los jardines botánicos con el fin de alcanzar las metas IV, V, VI y X de la EMCEV;
  - e. realizar evaluaciones periódicas sobre las metas de la EMCEV en los países de la región; y
  - f. apoyar la evaluación de las necesidades de creación de capacidad para la conservación de las especies vegetales en la región; y
3. INSTA a todos los países de la región a que desarrollen una Estrategia regional en Asia oriental para la conservación de las especies vegetales en el marco de la EMCEV.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.